

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0105/2020
La Paz, 4 de marzo de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Plan de Medios para las Elecciones Generales 2020 presentado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático - SIFDE a través de Nota TSE.DN-SIFDE N° 225/2020 de 17 de febrero de 2020; la normativa legal aplicable, el Plan de Medios para las Elecciones Generales 2020 y todo lo que convino ver, tener presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 206 de la Constitución Política del Estado y el artículo 11 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, señala que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral Plurinacional con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el artículo 17 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en su párrafo I, señala que la Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Supremo Electoral.

Que, mediante Resolución TSE-RSP ADM N° 009/2020 de 5 de enero de 2020, el Tribunal Supremo Electoral aprobó la convocatoria a Elecciones Generales para elegir Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores, Diputas y Diputados y Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia, fijando como día de elección el domingo 3 de mayo de 2020.

Que, mediante Resolución TSE-RSP ADM N° 010/2020 de 5 de enero de 2020, el Tribunal Supremo Electoral aprueba el Calendario Electoral del proceso de Elecciones Generales 2020 para elegir Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores, Diputas y Diputados y Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que, la nota TSE.DN.-SIFDE N° 225/2020 emitida por la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático - SIFDE, señala que en el marco de sus atribuciones de difusión establecidas en la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático elaboró un Plan de Medios para la difusión de los materiales comunicacionales propuestos por la Estrategia de Comunicación para las Elecciones Generales del 3 de mayo de 2020.

Que, en el Plan de Medios se encuentra la nómina de canales televisivos de cobertura nacional a los cuales se les distribuye los recursos de acuerdo al rating. En el caso de las radioemisoras, se distribuye los recursos en función a su cobertura y públicos, para las páginas digitales se toma en cuenta la cantidad de visitas y para los medios impresos su cobertura por ciudad.



POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE.

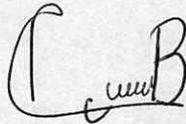
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Medios para las Elecciones Generales 2020 elaborado por la Dirección del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático - SIFDE, cuyo texto íntegro forma parte inseparable de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Por Secretaría de Cámara póngase en conocimiento la presente Resolución y el Plan de Medios a las Direcciones Nacionales del Tribunal Supremo Electoral, las Direcciones Departamentales del Servicio de Registro Cívico y a los Tribunales Electorales Departamentales.

TERCERO.- Instruir al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) la difusión del Plan de Medios en la página Web del OEP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Ignacio Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



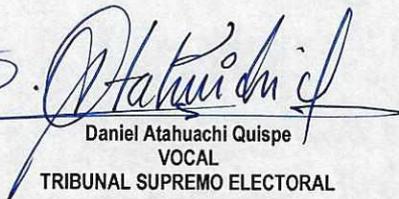
Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

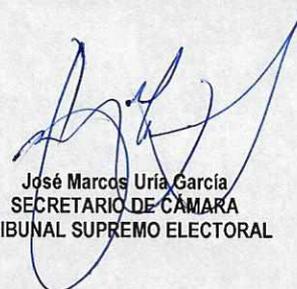


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

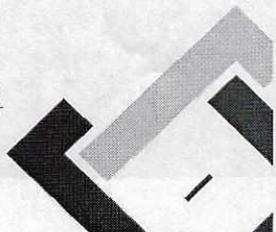


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mi:



José Marcos Uria García
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Plan de medios Elecciones Generales 2020

TELEVISIÓN					
N°	Medio	Raiting	Cobertura	Costo Bs/seg	Inversión
1	UNITEL	1	La Paz, Cbba, Santa Cruz	Cat 1)206,59 Cat 2)125,84 Cat 3)66,77 Cat 4)48,93 Cat 5)29,81	1.512.063
2	Red UNO	2	La Paz, Cbba, Santa Cruz	a) Plus 101,05 b)AAA+ 140,54 c)AAA 88.41 d)AA 47,79 e)A 33,70 f) B22,11 g) Banner y mención	1.269.847,10
3	BOLIVISIÓN	3	Nacional	a)63 (AAA+ AAA) b)30 (AA+ AA) c)20(A y B)	886.000
4	ATB	4	La Paz, Cbba, Santa Cruz	a) 45 b) Banner y mención 1401	943.925
5	PAT	5	Nacional	a) 40 b) Banner y mención 640 c) Banner 321	420.000
6	BTV	6	Nacional	a) 47 b)35	480.450
7	RTP	7	Nacional	a)41 b)32 c)24 d)16	473.700
8	CADENA A	8	Nacional	a) 40 b) Banner y mención 1400 c) PNT (publicidad no tradicional) 1750 pase	420.000
9	XTV		Nacional	a)28 b)Banner 101	422.820
10	TIGO SPORT		Televisión	a) 17.40 b) Banner 231	421.680
TOTAL					7.250.485

MEDIOS RADIOFÓNICOS

N°	Medio	Raiting	Cobertura	Costo Bs/seg	Inversión
1	PANAMERICANA		Nacional	Costo seg 9	378.000
2	FIDES		Nacional en noticieros	a) 11,72 b) 9,37	195.780
3	RQP		La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Sucre, Tarija, Trinidad, Cobija, Riberalta, Villazón, Bermejo y Cobija.	Costo seg 19	177.890
4	ERBOL		Nacional en noticieros e idiomas	a) 8,80 b) 2,35	175.110
5	PATRIA NUEVA		Nacional	Costo a)5 b) 3	159.240
6	ÉXITO		Nacional	Costo 8,33 seg	125.000
7	PIO XII		Provincias de Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz.	Costo pase 120	49.290
8	SANTA CRUZ		Santa Cruz y todas sus provincias. Provincias de Beni, Pando Tarija y Sucre.	Costo pase a)85 b)30	48.900

9	DISNEY		La Paz, Cbba, Santa Cruz, Tarija, El Alto.	Costo pase cuna: 30seg=126,67 31seg=130,89 32seg=135,11 33seg=139,34 34seg=143,56 35seg=147,78 36seg=152,00 37seg=156,23 38seg=160,45 39seg=164,67 40seg=163,12 41seg=173,12 42seg=177,34 43seg=181,54 44seg=185,78 45seg=190,01 46seg=194,23 47seg=198,45 48seg=202,67 49seg=206,89 50seg=211,12 51seg=215,34 52seg=219,56 53seg=223,78 54seg=223=78 55seg=232,23 56seg=236,45 57seg=240,67 58seg=244,67 59seg=249,12	39.020
10	ATB RADIO		La Paz, Cbba, Santa Cruz	Costo pase 55	27.085
11	SAN GABRIEL		La Paz, red aymara	Costo pase Bs. 50	24.780
12	CEPRA		Provincias de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando.	Costo pase 50	23.060
TOTAL					1.423.155

MEDIOS DIGITALES

N°	Medio	Páginas más vistas	Inversión bs.
1	EL DEBER	42.373.236	90.000
2	PÁGINA SIETE	17.581.112	17.400
3	LOS TIEMPOS	14.407.176	35.000
4	RED UNO	9.235.335	40.000
5	LA RAZÓN	5.659.596	35.500
6	OPINIÓN	5.533.244	20.000

7	ÉXITO	4.282.645	25.000
8	CORREO DEL SUR	3.486.142	12.000
9	ERBOL	2.729.056	30.000
10	ATB	2.142.211	35.000
11	INFODIEZ	1.629.734	35.000
12	EL POTOSÍ	1.418.750	12.000
13	BOLIVISIÓN	1.391.909	45.000
14	EL PAÍS	1.235.385	30.000
15	EL DÍA	1.159.586	40.250
16	FIDES-ANF	884.290	20.000
17	LA PATRIA	703.962	15.119
18	URGENTEBO	584.603	28.000
19	CABILDEO	323.255	16.000
20	REPORTE CHACO	24.332	28.000
21	TARIJA 200	11.561	28.000
22	CONTACTO BOLIVIA	1989	10.000
TOTAL			647.269

REDES SOCIALES

N°	Red Social	Llegada y/o Reproducciones	Frecuencia	Inversión
1	Facebook	4.800.000	3 apariciones por persona	300.000
2	Youtube	60.241	Costo por cada reproducción 0.83 centavos	50.000
TOTAL				350.000

MEDIOS IMPRESOS PARA DIFUSIÓN DE SEPARATAS

N°	MEDIO	COBERTURA	INVERSIÓN UNA SEPARATA 20 PAGINAS/ RESULTADOS
1	La Patria	Oruro	69.500
2	El Potosí	Potosí	70.000
3	La Razón	La Paz	174.460
4	Los Tiempos	Cochabamba	65.000
5	El País	Tarija	90.000
6	Correo del Sur	Chuquisaca	70.000
7	La Palabra del Beni	Beni	54.000
8	El Deber	Santa Cruz	158.000
9	Perla del Acre	Pando	90.000
10	Página Siete	La Paz	34.850
11	Opinión	Cochabamba	64.500
12	El Extra	El Alto-Oruro-Santa Cruz	67.500
13	El Compadre	El Alto	55.000

14	Bolivia	Medio del Estado	64.500
TOTAL			1.127.310

***El plan de medios no incluye la difusión de la campaña Empadronamiento, pues esta se realizó con anterioridad.**